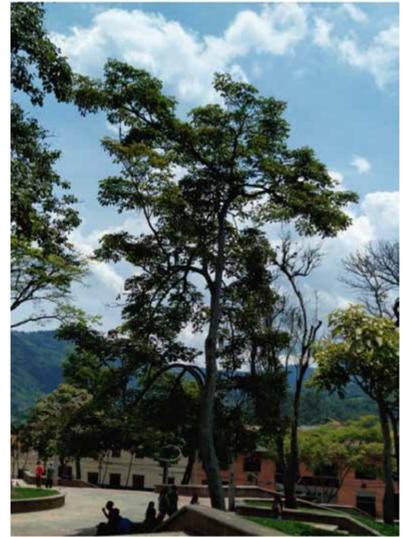


Árbol emblemático

Municipio: Amagá
Oficina territorial: Aburrá Sur
Familia: Bignoniaceae
Nombre común: Guayacán blanco
Nombre científico: *Tabebuia roseoalba*
Diámetro normal (DAP): 19.7 cm
Altura total: 13 m
Altura de copa: 5 m
Número de bifurcaciones: 0
Diámetro promedio de copa: 8.2 m



VALOR SIMBÓLICO

El parque Emiro Kastos (seudónimo del escritor costumbrista Juan de Dios Restrepo) funda su historia hacia la década de 1930, tiempo en el que se consolidó el lugar como plaza principal del municipio de Amagá. En el momento en que el espacio se transformó de plaza a parque hay un cambio de matiz, pasó de ser punto de referencia comercial a ser un punto de referencia social; en el primero había atracción a la oferta y a la demanda, en el segundo es el encanto estético y sombrío de los árboles los que se volvían en hora buena el atractivo social del municipio. Aunque un aspecto relevante se debe resaltar, y es que sobre este espacio siempre había confluído un notable conjunto arbóreo, como se aprecia en la siguiente imagen.



Fotografía tomada del libro de Jairo Osorio, Amagá, la memoria de un pueblo.

Dentro de la referencia social que tienen los árboles del parque Emiro Kastos, hay dos de notables narrativas, el guayacán blanco y el samán, especies arbóreas que con el tiempo los han dotado de representaciones culturales, que los hace ser parte constitutiva tanto de la identidad como del paisaje del municipio.



Producto de la apropiación social hacia los guayacanes, la administración municipal de Amagá, por medio del Acuerdo 001 del 17 de febrero de 2010¹, en su artículo primero promulga lo siguiente: "Declárese al árbol de guayacán como patrimonio público del municipio de Amagá y adóptese su flor como símbolo de nuestro municipio".

VALOR PAISAJÍSTICO

Es un individuo que se destaca en la configuración del parque por sus atributos físicos, su floración blanca es abundante y vistosa identificándolo como un elemento diferenciador dentro del componente arbóreo del parque.

VALOR ECOLÓGICO

Especie de la flora nativa que en periodo de floración es atractivo para la fauna, principalmente para las especies nectarívoras; adicionalmente, durante este periodo es utilizado como sitio de anidación por la familia de los tiránidos.

¹ Acuerdo 001 de 2010 "Por medio del cual se declara al árbol de guayacán como patrimonio público y se adopta su flor como símbolo del municipio de Amagá". Concejo municipal de Amagá.